

Dignidad, Salud y un Sindicato: Derechos esenciales para los trabajadores esenciales



La pandemia de coronavirus nos ha obligado a reevaluar lo que significa ser un "trabajador esencial". Durante el confinamiento no dependíamos de los directores generales, sino de los trabajadores de primera línea que cuidan de los enfermos y de los ancianos, que se aseguran de que nuestras comunidades estén alimentadas, que garantizan que nuestros hospitales, el transporte y los espacios públicos estén seguros y limpios. Así como la crisis ha puesto de manifiesto lo indispensables que son estos empleos, así nuestras sociedades no pueden seguir infravalorando e ignorando las necesidades de las personas que los ocupan. Construir una economía justa después del Covid-19, requiere que todos nosotros reconsideremos su trabajo.

Para lograrlo, estos son derechos esenciales globales para los trabajadores esenciales:

► un salario con dignidad.

Si el trabajo es lo suficientemente esencial como para correr el riesgo de exponerse a un virus mortal, debería al menos ofrecer un salario digno. Las medidas temporales de "paga de héroe" no son un sustituto de los salarios con los que las familias pueden vivir con dignidad.



► negociación colectiva y representación sindical.

Durante la crisis y después de ella, los trabajadores esenciales deben gozar de las normas y protecciones conseguidas a través de la negociación colectiva. Durante la pandemia, la representación sindical ha marcado a menudo la diferencia entre tener protecciones en el lugar de trabajo y no tenerlas. Los representantes de los trabajadores son esenciales para hacer cumplir las normas de salud y seguridad.

► licencia por enfermedad remunerada.

La garantía de licencia por enfermedad pagada es fundamental para proteger a los trabajadores y detener la propagación del virus. Los trabajadores esenciales no deberían tener que elegir entre perder ingresos y contagiar a otros en el trabajo.



► seguridad en el lugar de trabajo.

Independientemente del hecho de que lo peor ya haya pasado o no, los trabajadores deben tener acceso a equipo de protección personal, la posibilidad de mantener el distanciamiento social y otras medidas de seguridad necesarias.



► situación especial durante una crisis.

Los trabajadores esenciales deben tener acceso a disposiciones adicionales, entre ellas: atención infantil de emergencia, pago por riesgos, mayor protección y capacitación en materia de seguridad en el trabajo, acceso a pruebas y transporte seguro.

